



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1087 /2022

ZAPALLAR, 12 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Carta de aviso, emitida por la funcionaria Keisi Stephane Rojas Zavaleta

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** a la funcionaria **KEISI STEPHANE ROJAS ZAVALETA**, Cédula de Identidad N° , Técnico grado 10, para que haga uso de 84 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO**, por el Nacimiento de su hija **JOSEFINA LEONOR IMPERIO ROJAS**, RUT desde el día 11 de febrero de 2022 hasta el 05 de mayo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Malconado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/ CPTL / SEC / DAF.-

